



SOLICITUD DTH-2934

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-2934			FECHA DE SOLICITUD: 06/12/2023			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 06/12/2023 (12:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 07/12/2023 (13:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
GARZON COSME PAUL AUGUSTO VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
TRANSPORTE SANITARIO AÉREO PACIENTE ELSA VALDIVIEZA- CIUDAD DE GUAYAQUIL						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO-GUAYAQUIL	06/12/2023	12:30	06/12/2023	14:30
Aéreo	ARGUS	GUAYAQUIL - QUITO	07/12/2023	11:00	07/12/2023	13:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1700427 - COOP. AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 401010016416		



SOLICITUD DTH-2934

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
06/12/2023	JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
TRANSPORTE SANITARIO AÉREO PACIENTE ELSA VALDIVIEZA- CIUDAD DE GUAYAQUIL		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2934

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY GIOVANNY JIMENEZ CHILLAGANA</p> <p>JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 288-DTH-CBDMQ

**PARA:** Mayo. Henry Silva Mendez  
**Jefe de Bomberos (S) del CB-DMQ**

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en capacitaciones, eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Oficio Nro. IESS-CPPSSP-2023-2140-O, el Med. Jose Miguel Chavez Riera expone lo siguiente: "...toda vez que se realizaron las gestiones de coordinación y confirmación de disponibilidad del recurso de aeronave de ala fija mediante acuerdo interinstitucional, se oficializa la solicitud para la evacuación aérea a realizarse con fecha 06 de diciembre de 2022, del siguiente paciente:

**Nombre del paciente:** VALDIVIEZO LAYEDRA ELSA BEATRIZ

**Edad:** 69 AÑOS

**Sexo:** FEMENINA

**Número de Cédula:** 0600973184

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Seguro:** IESS

**Origen del Requerimiento:** PICHINCHA/QUITO/HOSPITAL IESS QUITO SUR /

**Médico que acompaña:** Jorge Juan Galarza Fernández Cl. 1720060787 celular.  
0984717174

**Acompañante:** Sra. Karen Milena Maroto Samaniego (nieta del paciente) C.I:  
1728994557 Celular: 0959229935

**Punto focal:** Nombre de persona que realiza el requerimiento DRA RECALDE Telf.:  
0992752165

**Destino del Requerimiento:** GUAYAS/GUAYAQUIL/

**Hospital que recibe:** CLINICA KENNEDY (POLICENTRO)

**Médico que recibe:** DR ZAMBRANO

**Diagnóstico:** - BLOQUEO AURICULOVENTRICULAR COMPLETO CON ESCAPE  
HISINAO QUE ALTERNA CON INFRAHISIANO CIE10: I442



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

**Condición del paciente:** ESTABLE CON APOYO DE OXIGENO A 1.5 LITROS

**Peso aproximado de carga:** peso paciente: 60kg paciente, 70 kg familiar, 70 kg medico

**Requiere oxígeno:** SI 1.5 LITROS POR MINUTO.

Con memorando Nro. CBDMQ-DAB-2023-0392-MEM el Sr. Mayo. Jorge Sanchez Ortiz - DIRECTOR DE AVIACIÓN DE BOMBEROS (E), comunica y solicita al señor Jefe de Bomberos (S): *“...teniendo como antecedente la solicitud realizada por el IESS de realizar una evacuación aeromédica hacia la ciudad de Guayaquil, misma que fue debidamente autorizada; saliendo la tripulación en la aeronave institucional con fecha 6 de diciembre de 2023 a las 12:30 pm; una vez cumplida dicha misión y por razones climatológicas la tripulación de la aeronave deberá pernoctar en la ciudad de Guayaquil para retornar el 7 diciembre a las 13:00. Por lo mencionado solicito autorice la comisión de servicios por un día al siguiente personal...”*

GARZON COSME PAUL AUGUSTO  
JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY  
VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO  
VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO JAVIER

El señor Mayo. Henry Silva Mendez, Jefe de Bomberos (S) del CBDMQ sumilla *“ Autorizado, comisión de servicios y viáticos del personal para regreso el día de mañana 07 de diciembre de 2023.”* (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodriguez Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”*, (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

## **1. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

**Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

## **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

*“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”*

*“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)*

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”*

## **Reglamento de la LOSEP**

*“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias,*



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

*pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

**Art. 55.- Terminación de las comisiones.-** *La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)*

**“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-”** *Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.*

## **1. ANÁLISIS TÉCNICO**

El desplazamiento de los servidores: GARZON COSME PAUL AUGUSTO, JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY, VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO y VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO JAVIER el 6 y 7 de diciembre de 2023 a la Provincia de Guayas - Guayaquil, es para asistir en una evacuación aeromédica, requerida por el IESS.

## **1. RECOMENDACIÓN**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al interior, a la Provincia de: Guayas - Guayaquil, a los servidores: GARZON COSME PAUL AUGUSTO, JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY, VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO y VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO JAVIER, el 6 y 7 de diciembre de 2023; para asistir en una evacuación aeromédica, requerida por el IESS.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2934			FECHA DE INFORME: 12/12/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER GARZON COSME PAUL AUGUSTO VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
AGENDA DE ACTIVIDADES  MIERCOLES 06 – 12 – 2023 Hora Tema 12h30 Salida del ARGUS 1 despegado de plataforma X21 con paciente 14h30 Llegada a la ciudad de Guayaquil 14h48 Entrega de paciente a personal alfa del Iess Guayaquil  JUEVES 07 – 12 – 2023 Hora Tema 11h00 Salida del ARGUS 1 despegando de Guayaquil a plataforma X21 13h00 Aterrizado en plataforma X21 sin novedad						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO-GUAYAQUIL	06/12/2023	12:30	06/12/2023	14:30
Aéreo	ARGUS	GUAYAQUIL - QUITO	07/12/2023	11:00	07/12/2023	13:00
<b>NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.</b>						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HENRY GIOVANNY JIMENEZ CHILLAGANA</b></p> <p><b>JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</b></p> <p><b>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p><b>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</b></p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
GUAYAQUIL	06/12/2023	07/12/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
06/12/2023	GUAYAQUIL	FACTURA	001-001-000001449	PERLA REAL INN	33,60
06/12/2023	GUAYAQUIL	FACTURA	006-100-000001834	CANGREJAL MARTHITA	25,00
TOTAL					58,60



Firmado electrónicamente por:  
HENRY GIOVANNY  
JIMENEZ  
CHILLAGANA



R.U.C.: 0904123114001

FACTURA

No. 006-100-000001834

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202301090412311400120061000000018346335495317

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/12/2023 09:58:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0612202301090412311400120061000000018346335495317

VILAÑA RON MARTHA CECILIA

MARTHITA N° 1

Dirección Matriz: Barrio: SAUCES 6 Calle: ISIDRO AYORA Número: SOLAR 1 Intersección: AVENIDA GABRIEL ROLDOS Manzana: 259 F 20

Dirección Sucursal: Barrio: SAUCES 6 Calle: ISIDRO AYORA Número: SOLAR 1 Intersección: AVENIDA GABRIEL ROLDOS Manzana: 259 F 20

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY

Identificación 1725065773

Fecha 06/12/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
004		1.00	CONSUMOS DE ALIMENTOS		22.32	0.00	0.00	0.00	22.32

Información Adicional	
Email:	henry.jimenezch9@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

SUBTOTAL 12%	22.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	22.32
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2.68
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00





R.U.C.: 0992393564001

## FACTURA

No. 001-001-000001449

Numero de autorizacion

0712202301099239356400120010010000014499680885115

Fecha y Hora de autorizacion

07/12/2023 09:31 AM

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

## CLAVE DE ACCESO



0712202301099239356400120010010000014499680885115

INMOBILIARIA W.V. S.A

PERLA REAL INN

Direccion Matriz: LA GARZOTA AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO SL  
13 MZ29

Direccion Sucursal: La Garzota y Av.Guillermo Pareja SL 13 MZ29  
CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE  
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Razon Social / Nombres y apellidos: HENRY JIMENEZ

Identificacion: 1725065773

Fecha Emision: 07/12/2023

Guía Remision:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cantidad	Descripcion	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
IND1	IND1	1.00	Hab individual 1 noche		30.0000	0.00	0.00	0.00	30.00
des	des	1.00	ENTRADA 6 DIC 2023 SALIDA 7 DIC 2023		0.0010	0.00	0.00	0.00	0.00

Informacion adicional

Direccion: QUITO

Email: henry.jimenezch9@gmail.com

SUBTOTAL 12%	30.00
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	30.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.60
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL A PAGAR	33.60

